



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VESTUARIO CLUB
CHEETAHS".

EXENTO

DECRETO N° **10168** /2022.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2748, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1271, de fecha 24 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 18552, de fecha 29 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar con vestuario para las futuras presentaciones del CLUB DEPORTIVO CHEETAHS, dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "VESTUARIO CLUB CHEETAHS", el que a continuación se detalla:

| | |
|--|---|
| I.- ANTECEDENTES GENERALES | |
| 1.1.-NOMBRE | : VESTUARIO CLUB CHEETAHS |
| 1.2.-EJECUTA | : I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA |
| 1.3.-FECHA | : NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2022 |
| II.- MARCO REFERENCIAL: | |
| 2.1. Legal | : La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al CLUB DEPORTIVO CHEETAHS Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades recreativas, al tratarse de apoyo en vestuario para las presentaciones de dicho club |
| 2.2. Descripción | : El Club Deportivo Social y Cultural Cheetahs es una organización constituida para desarrollar habilidades en ámbito del cheerleading La I. Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica, apoyará a la organización con vestuario para que puedan competir a nivel regional y nacional, Adjunto - Carta de Solicitud - CI Presidente - Rol |
| III.- OBJETIVO: | |
| OBJETIVO GENERAL: | |
| Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en vestuario para torneo | |

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al desarrollo de los ciudadanos, mediante sus participaciones en torneos

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ competencias } 2021}{N^{\circ} \text{ competencias } 2022} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento Asesoría Técnica.

4.2.- MATERIALES

| DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|-------------|---------|
| VESTUARIO | 500.000 |
| TOTAL | 500.000 |

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 500.000.- IVA INCLUIDO.

V.- ITEM

PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

| CONCEPTOS | IMPUTACIÓN | DENOMINACIÓN | VALOR |
|-----------|-------------------|--|---------|
| VESTUARIO | 215.22.02.002.005 | Vestuario, Accesorios, Prendas Div. Textiles y Otros-DIDECO | 500.000 |
| | | TOTAL | 500.000 |

El monto total del Programa es de \$ 500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LZF/bcm.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270